



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CIRCULAR No. 06 - 2009

PARA **VICERRECTOR DEL MEDIO UNIVERSITARIO**
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIO GENERAL
DECANOS ACADÉMICOS
DECANOS DEL MEDIO UNIVERSITARIO
SECRETARIOS DE FACULTAD
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
DIRECTORES DE INSTITUTOS
DIRECTORES DE CARRERA
DIRECTORES DE ESPECIALIZACIÓN
DIRECTORES DE MAESTRÍA
DIRECTORES DE DOCTORADO
DIRECTORA BIBLIOTECA GENERAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DE: **VICERRECTOR ACADÉMICO**

ASUNTO: **PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE PAZ Y SALVOS PARA GRADO**

FECHA: **20 DE FEBRERO DE 2009**

Apreciados directivos y miembros de la Comunidad Universitaria:

La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa han elaborado el procedimiento para la obtención de los paz y salvos para grados de estudiantes.

Para la elaboración de este procedimiento se consultó a las diferentes unidades involucradas tales como la Biblioteca General, la Oficina de Financiación y Cartera, así como a las Facultades a través de sus Secretarios.

Vicerrectoría Académica

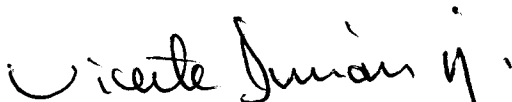
Carrera 7ª No. 40-62 Piso 4º PBX 3208320 Ext. 2078 Fax: (57-1) 2880806 Bogotá, D.C., Colombia

Este procedimiento se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

http://www.javeriana.edu.co/puj/viceadm/oym/ppd/documentos1.htm#sec_general

Agradezco la lectura y el cumplimiento de lo previsto en el procedimiento para la solicitud y generación de paz y salvos para grado a partir de la fecha.

Atentamente,



Vicente Durán Casas, S.J.

c.c.: P. Joaquín Sánchez, S.J., Rector